

# *A debate en Cuba nueva ley electoral como parte de la institucionalización del país*

---



Por: Roberto Morejón

En encuentros con alta participación, los diputados cubanos aportan criterios sobre el proyecto de Ley Electoral, a discutirse próximamente en la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La mayor de las Antillas analiza una nueva Ley Electoral acorde con los postulados de la novedosa Constitución refrendada mayoritariamente en febrero último, luego de amplias consultas.

Los parlamentarios de esta nación caribeña fueron convocados por regiones a fin de pulsar sus puntos de vista y propiciar un enriquecedor intercambio de consideraciones.

El texto es una exigencia de la Ley de Leyes amparada en las urnas el 24 de febrero, porque antes del plazo de seis meses después de la entrada en vigor de aquel documento, el parlamento debe aprobar una nueva norma Electoral.

La legislación en estudio reviste trascendencia porque alude a la elección de los diputados a la Asamblea Nacional, su presidente, vicepresidente y secretario; el Consejo de Estado, el presidente y vicepresidente de la República y los miembros del Consejo Electoral Nacional.

Asimismo atañe a los gobernadores y vicegobernadores provinciales, los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, su presidente y vicepresidente.

El texto en manos de los diputados para su examen revela novedades, entre ellas el cambio del número de integrantes del Consejo de Estado, de 31 a 21, según la propuesta.

Si se acatara la plataforma ahora en estudio, Cuba dispondría del Consejo Electoral Nacional como órgano colegiado, con carácter permanente, a diferencia de lo ocurrido hasta ahora porque sufría cambios.

Asimismo pasa a la discusión modificar la actual proporción para elegir los diputados al parlamento, con el objetivo de asegurar los razonables niveles de representación en el órgano supremo del poder estatal.

Más allá de los cambios sugeridos, la venidera Ley Electoral de Cuba mantendrá el principio de que todos los ciudadanos en capacidad legal tendrán derecho a intervenir en la dirección del Estado.

Será posible ese acceso mediante vías directas o a través de sus representantes elegidos para integrar los órganos del Poder Popular.

Con los encuentros de los diputados para exponer sus apreciaciones, se canaliza en Cuba el flujo de opiniones certeras para enriquecer una norma de elevada importancia.

La nueva fase para concebir una nueva Ley Electoral sigue a un histórico período cívico concretado para dotar a Cuba, con el consenso interno, de una nueva y moderna Constitución.

Esa Carta Magna está apegada a la preservación de los derechos básicos y a las expectativas de la mayoría, entre ellas las de contar con un país con solidez institucional.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/194297-a-debate-en-cuba-nueva-ley-electoral-como-parte-de-la-institucionalizacion-del-pais>



**Radio Habana Cuba**